

0399057370976 REQ. DATOS MOD.100-2002	VALDIVIESO MORQUECHO SAURA M ^a NATIVIDAD	45267453A
0399064076630 NOTIF. BAJA PROVISIONAL	VIAJES MONUMENTAL SL	B29961166
0399052140729 LIQ. PROV. IRPF 2002	VIDAL VAREA ANTONIO JESÚS	45269328S
0399061549047 AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	VILMESA DE TRANSPORTES SL	B29959228
0399061546516 AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	VISMAGA SL	B29957362
0399063815898 RESOL.EXPTE.SANCION.	YUFAL CB	E52002490
0399061548091 AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	ZAPATA LÓPEZ LUISA	45246178A

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en Plaza del Mar, s/n Ed. V Centenario, Torre Sur, planta baja), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.
Pedro Ruíz Vergara.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2645.- DILIGENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE: Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, mediante escrito nº 5.161 de fecha 21/04/03, por el que da cuenta a esta Delegación del Gobierno de D. AHMED MOHAMED AHMED, titular del D.N.I. nº 45.277.356, con domicilio en calle Pintor Cabrera nº 4, 2º-1ª, de Alcoy (Alicante), por los siguientes motivos: sobre las 22.20 horas del día 17/04/03, funcionarios de la citada Comandancia que prestaban servicio, en la Estación Marítima Recinto Portuario de esta Ciudad, en reconocimiento de pasajeros y equipajes que embarcaban en el buque-correo "Ciudad de Badajoz" con destino a Almería, procedieron a realizar un reconocimiento tanto corporal como del equipaje que portaba el arriba

reseñado, hallándole a éste oculto en el interior de un paquete de tabaco que llevaba en el bolsillo del pantalón que vestía, UN trozo de una sustancia que resultó ser HACHÍS, con un peso de SEIS CON OCHO GRAMOS; dicha sustancia ha sido confirmada y posada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis nº 247/03 de fecha 22/05/03; se estima que los hechos pueden suponer una infracción tipificada como grave en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero. Por lo que, con esta misma fecha, he acordado la incoación de expediente sancionador de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, encargándose de la Instrucción del expediente administrativo, la Jefe de Sección Administrativa de esta Delegación del Gobierno D.^a M.^a Dolores Padillo Rivademar, todo ello a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (B.O.E. nº 189, de 9 de Agosto) y a los efectos que en el mismo se determinan, se le traslada la Propuesta de Incoación de expediente que se ha elevado a S.E. el Delegado del Gobierno, la cual es del tenor literal siguiente: